

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2724 *Orden JUS/215/2017, de 1 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bonacorso a favor de don Antonio Miguel-Romero de Olano.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bonacorso a favor de don Antonio Miguel-Romero de Olano, por fallecimiento de su madre, doña María Casilda de Olano y Mancebo.

Madrid, 1 de marzo de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.